2025030077850
Fecha Radicado: 2025-02-11 10:48:22.0

2025030077850

Medellín, 11/02/2025

Señor
DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
Alcalde Municipal
Calle 31 30- 08 - Código Postal 053840
Guatapé, Antioquia

Asunto: Reporte en Plataforma del Sistema de Información Fiscal y Financiera – SIFFMA, Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera Vigencia 2024

Respetuoso saludo.

De conformidad con el Artículo 2 del Decreto 4515 de 2007 y con el propósito de realizar el Informe de Viabilidad Fiscal y Financiera de las entidades territoriales para la vigencia 2024, le informo que se programaron las actividades de capacitación en el Sistema de Información Fiscal y Financiera – SIFFMA de los municipios de Antioquia para el reporte de información vigencia 2024, en el mencionado aplicativo.

La información que debe disponer en el momento de transmitir el reporte por el aplicativo SIFFMA, es la siguiente:

1. MÓDULO GENERALIDADES MUNICIPIO

1.1 Información general: Actualizar la correspondiente a la última fecha de actualización catastral urbana y rural con su respectivo número de resolución. De la misma forma, registrar los nombres y cargos de las personas responsables de transmitirla para la medición del cumplimiento de Ley 617 de 2000.

Se debe adjuntar en formato Excel la información correspondiente a: (archivo descargado del SISPT)

- POAI vigencia 2025
- Plan de Acción vigencia 2025
- Plan Indicativo vigencia 2024 - 2027

1.2 Estatuto Tributario: Deberá adjuntar en formato PDF, el estatuto tributario del municipio y completar la información requerida referente a la fecha del estatuto, acto administrativo, si está operando procesos sancionatorios y si está actualizado al marco legal.

1.3 Reglamento de Cartera: Si maneja reglamento de cartera, deberá anexar en formato PDF, el cual debe corresponder al archivo Reglamento de Cartera, vigente o en aplicación y completar la información requerida referente a la fecha y número de reglamento, año de actualización, y si está actualizado al marco legal.

1.4 Decreto de Categorización: Deberá adjuntar en formato PDF, el Decreto de Categorización del municipio y seleccionar la categoría que aplica para la vigencia 2024.

Medellín, 11/02/2025

2. LEY 617 DE 2000

2.1 Diligenciamiento del validador correspondiente a la ***Ejecución de ingresos***, generación y transmisión del archivo plano creado desde el validador, a través de la plataforma SIFFMA WEB correspondiente a la vigencia 2024.

2.2 Diligenciamiento del validador correspondiente a la ***Ejecución de gastos***, generación y transmisión del archivo plano creado desde el validador, a través de la plataforma SIFFMA WEB correspondiente a la vigencia 2024.

2.3 Diligenciamiento del validador correspondiente al detalle de ***Registros Presupuestales***, generación y transmisión del archivo plano generado desde el validador, a través de la plataforma SIFFMA WEB correspondiente a la vigencia 2024.

2.4 Diligenciamiento del detalle de destinaciones específicas originadas en el recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD.

2.5 Las entidades territoriales que a través de acuerdos municipales y/o distritales hayan aplicado para la vigencia 2024, destinaciones específicas originadas en los ICLD (o en algunos de ellos), deberán diligenciar el detalle de dichas destinaciones.

2.6 Auto certificación cumplimiento Ley 617 de 2000.

3. CIERRE FISCAL

Se debe diligenciar la información correspondiente a escenarios de exigibilidades (reservas, cuentas por pagar, pasivos exigibles), a cierre de la vigencia 2024 y posibles escenarios de déficit fiscal por fuente de financiación.

4. FONDO DE CONTINGENCIAS

Para las entidades territoriales que durante la vigencia 2024 tuvieron implementadas las medidas asociadas al fondo de contingencias, se debe diligenciar la información correspondiente a su apropiación presupuestal, de recursos (Tesoral) y dinámica de pagos.

5. DEUDA PÚBLICA

Para las entidades territoriales que a cierre de la vigencia 2024 presentan saldos de deuda pública, se debe diligenciar la información correspondiente a dichos saldos por tipo de entidad.

Nota: La metodología para diligenciar la información de los numerales descritos se detallará en las sesiones de capacitación a efectuar de manera virtual, así:

2025030077850
Fecha Radicado: 2025-02-11 10:48:22.0

2025030077850

Medellín, 11/02/2025

Fecha: 25 de febrero de 2025

Hora: 8:00 a 11:00 a.m.

Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjBlNWM0YjMtODE0ZC00ODUyLThlZGEtY2NkYzczNTFjMTU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691%22%2c%22Oid%22%3a%2225a1efe4-0294-433b-b38e-96fba805a8b8%22%7d

Es importante tener en cuenta, que el plazo máximo para transmitir la información a través del Aplicativo SIFFMA, es el viernes 21 de marzo de 2025.

Cordialmente,

DANIEL ALBERTO ARBELAEZ ECHEVERRI
Director de Proyectos e Inversión Pública

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Lyliana María Ramírez Arroyave, Profesional Universitaria Dirección de Proyectos e Inversión Pública		11-02-2025
Proyectó:	Gabriel de Jesús Cano Palacio, Profesional Universitario Dirección de Proyectos e Inversión Pública		11-02-2025
Proyectó:	Juan Pablo Agudelo Gil, Profesional Universitaria Dirección de Proyectos e Inversión Pública		11-02-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			